Tunja, 29 de diciembre de 2023

Señores
NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Villa de Leyva

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 270 de 2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"

ASUNTO: Aval solicitud suspensión y prorroga

Cordial Saludo

El presente tiene por objeto avalar la solicitud de Suspensión y Prorroga emitida por el CONSORCIO VIAL MILAN contratista de obra por un periodo de tiempo de 15 días hábiles para la suspensión y prorroga de 3 meses contados a partir del reinicio, teniendo en cuenta las justificaciones plasmadas en el oficio VL-C. O -258 -2023-01*, esta interventoría considera pertinente y aprobada la solicitud* y se deja en consideración de la entidad dicha solicitud de suspensión y prorroga en tiempo

Atentamente



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
CC 7172415